



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 29 OCT 2019

VISTO:

La RHCD 842/2019 del 13 de septiembre por la que se aceptó la renuncia al cargo de Prof. Adjunto (DS) por concurso, presentada por el Dr. Cristián G. Sánchez a partir del 01-09-2019.

El Dictamen DFTU-2019-119-E-UNC-TU#HCS ingresado por la Mesa de Entradas y Salidas de la FCQ el 13 de septiembre.

La RD 1958/2019 del 20 de septiembre que ordena en los art. 1º y 2º) tramitar un sumario a fin de esclarecer los hechos denunciados y determinar eventuales responsabilidades de los docentes involucrados y en el art. 3º) informa que se aceptó la renuncia del Dr. Sánchez por RHCD 842/2019.

El recurso de reconsideración a fs. 234 en contra de la RD 1958/2019 interpuesto por los apoderados del Dr. Cristián Sánchez.

El Dictamen DDAJ-2019-66082-E-UNC-DGAJ#SG del 21 de octubre de 2019.

CONSIDERANDO:

Que en relación a las Resoluciones Decanales y al recurso de reconsideración, el Dictamen DDAJ-2019-66082-E-UNC-DGAJ#SG concluye que no corresponde su análisis, ya que la cuestión ha quedado abstracta en virtud de haberse aceptado la renuncia del mencionado docente y haberse perdido potestad disciplinaria.

Que en el mencionado Dictamen se indica que de compartirse el criterio el Sr. Decano podrá dictar resolución revocando el artículo 1º de la RD 1958/2019.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Dejar sin efecto el artículo 1º de la RD 1958/2019 que ordena se instruya sumario en los términos de la Ord. 09/12 a fin de investigar los supuestos hechos de violencia laboral denunciados.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°
SC/npd

2274


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC